



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 501 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 NOV 2022



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de noviembre de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 64, establece que las Facultades, son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: (...) **b) Facultad de Ciencias Sociales (FACISO)**, (...);

Que, mediante Oficio N° 422-2022-UNTRM-VRAC/FACISO, de fecha 10 de noviembre de 2022, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita al Vicerrector Académico, permiso a cuenta de vacaciones del 14 al 25 de noviembre de 2022. Asimismo, propone encargar las funciones de Decano (e) de la Facultad en mención, durante el periodo citado, al Director (e) de Departamento Académico de Ciencias Sociales, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, a fin de continuar con las labores de esta Facultad;

Que, con Resolución Vicerrectoral N° 0121-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, se resuelve: Artículo Primero. Autorizar la licencia a cuenta de vacaciones, a la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, del 14 al 25 de noviembre de 2022. Artículo Segundo. Encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, del 14 al 25 de noviembre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la Titular;

Que, mediante Oficio N° 0738-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 0121-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, antes acotada;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 618-2022-UNTRM/R, de fecha 14 de noviembre de 2022, se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, del 14 al 25 de noviembre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la Titular, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

### N° 501 -2022-UNTRM/CU

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el artículo 17 numeral 17.1 prescribe que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, el citado Estatuto Institucional, en su artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de noviembre de 2022, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 618-2022-UNTRM/R, de fecha 14 de noviembre de 2022, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, con eficacia anticipada del 14 al 25 de noviembre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la Titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 618-2022-UNTRM/R, de fecha 14 de noviembre de 2022, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, con eficacia anticipada del 14 al 25 de noviembre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la Titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL